



Ciento noventa y tres

SELLO QVAREO. VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Corte de Madrid á veinte y nueve de Enero de este año, ante Antonio Benito Gonzalez de Duena Secretario de Provincia con una Real Cedula de S. M. firmada de su Real mano, en pedida en el Pardo a diez y siete de dicho mes de Enero, referendada de el Sr. D. Joseph Ignacio de Poyenche su Secretario, por la que se manda se le dé la posesion de el Oficio de Revisor que vivio el Señor D. Juan Fontes, y pertenecer al Sr. D. Excmo. Don Maria de Oca, Conde de Montesuma quien se le ha renunciado para que lo exerza, durante los dias de su vida, segun consta y acredita dicho Real Titulo; y pidió y suplico á la Ciudad á nombre de su parte, la admita y reciba por tal Revisor de esta Capital, segun se acostumbra, y se quejara (ablanco modestamente) contra Real Cedula; y haciendola oya, la obedecio con el respeto y veneracion debida; y Acordó segun de y cumplida lo mandado por S. M.; y en esta conformidad se le dió la posesion del referido Oficio de D. Joseph Ignacio Lopez Oliver de dicho Oficio de Revisor, admitiendole á el no y exercizuo de el, con la vicente, y lugar en el Banco de, que es donde le pertenere; y suplico á este Ayuntamiento se sirva resolver se le dé testimonio de haver tomado esta posesion á nombre de su hermano el Sr. D. Joseph Antonio Lopez Oliver, quieto y pacíficamente, sin contradiccion ni oposicion alguna; Como tambien Acordar que en fuerra de lo